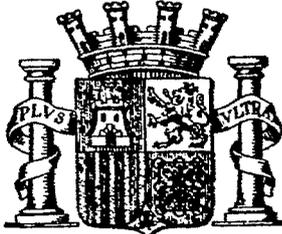


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Gobernación

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros y en virtud de lo dispuesto en el artículo primero de la ley de 11 de agosto último,

Se separan definitivamente del servicio a D. Jesús Ransanz García, teniente coronel de la Guardia Civil; a D. Francisco Leiva Peña y D. Francisco Higuera Martín, tenientes de dicho Instituto, y a D. Hermógenes Hernández Gutiérrez, D. Angel Pérez Martín, D. Fausto San Dámaso García y D. Antonio Torroba Amaya, alféreces del mismo.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

(De la *Gaceta* núm. 315).

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Con conocimiento de la acertada actuación que tuvieron el día 10 de agosto último, en sus respectivas residencias, los capitanes D. Manuel Gener Calderón y D. Augusto Osuna Morante, como asimismo los tenientes don Angel Fernández Montes de Oca y don Manuel Muñoz Filpo, todos del 28.º Tercio del Instituto, y vista la propuesta de V. E. como resultado de la información escrita instruida en aquella provincia, he resuelto, de acuerdo con su parecer, se den las gracias en mi nombre a los expresados oficiales, por su comportamiento y leal proceder con la

República, anotándose así en sus hojas de servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la *Gaceta* núm. 315).

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Félix Aguilar de Mera, del regimiento núm. 31, que ha sido destinado a la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), de fecha 7 del actual, pase a la situación de "al Servicio de otros Ministerios", el cual deberá emprender la marcha para incorporarse a su nuevo destino en el vapor que saldrá de Barcelona el día 15 del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Destinado por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, con fecha 29 de octubre último, como auxiliar de la Intervención Delegada de la Dirección general de Marruecos y Colonias en las Intervenciones y Tropas Jaliñanas del Rif, el auxiliar de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Intervención Militar, con destino en la

Intervención de los servicios de guerra de la plaza de Córdoba D. José Delgado Jiménez, este Departamento ha resuelto que el citado auxiliar pase a situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señores General de la segunda división orgánica y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir el empleo de alférez de complemento de ARTILLERÍA, con antigüedad de esta fecha, a los sargentos del regimiento a caballo D. Ricardo Iranzón Comas, D. José Magaz Bermejo, D. Jaime Muro O'Shea y D. Francisco Illescas García, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor General de la división de Caballería.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de teniente de CABALLERÍA, que existe en la Comisión Liquidadora de los Cuerpos disueltos del Arma, este Ministerio ha resuelto designar para ocuparla al de dicho empleo del regimiento de Cazadores núm. 2 D. José Suárez Alvarez, el cual la desempeñará en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla y con independencia absoluta de cualquier otro servicio, según dispone la circular de primero del anterior (D. O. núm. 211).

Lo comunico a V. E. para su conoci-

nimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la división de Caballería e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto, que el cabo del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Angel Bejarano Martínez, pase destinado al Grupo Escuela de Información y Topografía de ARTILLERÍA, según tiene solicitado y por haber cumplido el tiempo que determina la orden Ministerial de 8 de junio de 1929 (C. L. número 186).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del regimiento INFANTERÍA núm. 23 Antonio Lorenzo García, pase destinado a continuar sus servicios al batallón Cazadores de África núm. 6, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto lo solicitado por el cabo del batallón de INGENIEROS de Tetuán, Miguel Miranda Bongera, por este Ministerio se ha resuelto que se reintegre al batallón de Zapadores Minadores núm. 4, de que procede, por haber cumplido el plazo de permanencia en esos territorios, que determina la orden Ministerial de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), debiendo verificarse la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto pase destinado a la Comandancia de ARTILLERÍA de Ceuta, según tiene solicitado, el trompeta del Parque divisionario de Artillería núm. 2 Antonio Flores Mariscal, el cual se compromete a servir el tiempo que determina la orden Ministerial de 8 de junio de 1929 (C. L. núm. 186).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto con la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, concede al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Estado Mayor don Joaquín Aramburu Luque y termina con el capellán primero retirado don David Araujo Selas, las condecoraciones de la citada Orden que a cada uno se le señala, en las que disfrutarán la antigüedad que se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Estado Mayor

Teniente coronel retirado, D. Joaquín Aramburu Luque, placa, con la antigüedad de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente coronel retirado, D. Luis Gonzalo Vitoria, placa, con la de 7 de febrero de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Infantería

Comandante activo, D. José Bernal García, placa, con la antigüedad de 19 de julio de 1932. Cursó la documentación el Centro de Movilización núm. 3.

Comandante activo, D. Fidel de la Cuerda Fernández, placa, con la de 20 de mayo de 1932. Cursó la documentación el Centro de Movilización núm. 14.

Comandante activo, D. Héctor Bruna Martínez, placa, con la de 28 de diciembre de 1931. Cursó la documentación el batallón Montaña número 7.

Comandante retirado, D. Fernando González Delgado, placa, con la de

27 de julio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán activo, D. Eleuterio Díaz Tintero y Merchán, placa, con la de 28 de junio de 1932. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 6.

Capitán retirado, D. Juan Ferrer Muñoz, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, reserva, D. Diego de la Rubia Castro, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la Circunscripción Occidental de Marruecos.

Capitán retirado, D. Modesto Moral San Clemente, placa, con la de 27 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán activo, D. Buenaventura Alegría Ezcurrea, placa, con la de 22 de agosto de 1932. Cursó la documentación el Centro de Movilización núm. 1.

Capitán retirado, D. Bartolomé Adrover Vadell, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Capitán retirado, D. Pablo Arianes López, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán retirado, D. Juan García Ortega, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, reserva, D. Vicente Valcárcel González, placa, con la de 28 de junio de 1931. Cursó la documentación el Centro de Movilización número 15.

Capitán retirado, D. Isidoro Sierra Junio, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante retirado, D. Angel Pereira Renda, cruz, con la de 2 de junio de 1932. Cursó la documentación la octava división.

Capitán activo, D. Antonio Fenoll Castell, cruz, con la de 14 de abril de 1932. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 2.

Capitán activo, D. Victorino Fernández Orco, cruz, con la de 11 de agosto de 1932. Cursó la documentación el regimiento Infantería número 10.

Capitán activo, D. Luis Pérez López-Bago, cruz, con la de 8 de marzo de 1931. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 13.

Capitán retirado, D. Federico Lubián Gorbea, cruz, con la de 10 de julio de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Capitán activo, D. Eduardo de los Reyes Sanz, cruz, con la de 14 de junio de 1931. Cursó la documentación los Somatenes de Cataluña.

Teniente retirado, D. Santiago Miñlla Servet, cruz, con la de 27 de febrero de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente retirado, D. Francisco Duró Martí, cruz, con la de 7 de agosto

de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente retirado, D. Anastasio Miguel Ruiz, cruz, con la de 2 de agosto de 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente retirado, D. Angel Muñoz Ruiz, cruz, con la de 30 de marzo de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Teniente retirado, D. Rogelio Rodríguez Fernández, cruz, con la de 1 de junio de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente retirado, D. Antonio García Novo, cruz, con la de 27 de febrero de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente retirado, D. José María Lafuente Martín, cruz, con la de 22 de agosto de 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente retirado, D. Luis Pérez Rico, cruz, con la de 26 de junio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Caballería

Comandante retirado, D. Federico Martínez de Velasco y López, placa, con la antigüedad de 4 de febrero de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Comandante activo, D. Bernardo Gil Pina, placa, con la de 7 de agosto de 1932. Cursó la documentación el Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Capitán retirado, D. Luis Gómez de Barreda, cruz, con la de 10 de julio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente retirado, D. José Galve Legido, cruz, con la de 3 de mayo de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Alicé retirado, D. José Rosua Gómez, cruz, con la de 5 de octubre de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Equitación

Profesor primero activo, D. Salustiano Fernández Díaz, cruz, con la antigüedad de 11 de junio de 1932. Cursó la documentación la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Artillería

Teniente coronel, retirado, D. Antonio de Diego García, placa, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Capitán retirado, D. José Segura Rubia, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Emilio Sánchez Castaño, placa, con la de 22 de agosto de 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Capitán, retirado, D. Rafael Reyes Campos, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la octava división.

Comandante, activo, D. Federico Bae-

za Torrecilla, cruz, con la de 11 de febrero de 1932. Cursó la documentación la Fábrica Artillería de Oviedo.

Teniente, retirado, D. Salvador Clavijo y García, cruz, con la de 4 de julio de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, retirado, D. Antonio Segado Chacón, cruz, con la de 9 de febrero de 1931. Cursó la documentación la tercera división.

Intendencia

Coronel, activo, D. Adolfo Meléndez Cadalso, placa, con la antigüedad de 6 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la segunda Inspección general del Ejército.

Comandante, activo, D. Rafael Pardo de Andrade Fariña, cruz, con la de 18 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la primera Comandancia de Intendencia.

Comandante, activo, D. Enrique Pastрана Pérez-Iñigo, cruz, con la de 2 de julio de 1931. Cursó la documentación la Intendencia Militar de la primera división.

Capitán, retirado, D. Pedro Mengibar Mesa, cruz, con la de 19 de abril de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Intervención

Comisario de Guerra de primera, activo, D. José Santos San Miguel, placa, con la antigüedad de 14 de abril de 1931. Cursó la documentación la Intervención de la tercera Inspección del Ejército.

Sanidad

Teniente coronel médico, retirado, don Celestino Moreno Ochoa, placa, con la antigüedad de 29 de julio de 1928. Cursó la documentación la primera división.

Comandante médico, activo, D. Emilio Franco Martín, cruz, con la de 27 de julio de 1930. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar de la primera división.

Comandante médico, activo, D. José Mover Almoguera, cruz, con la de 13 de enero de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. Manuel Benítez Santos, cruz, con la de 4 de junio de 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Teniente médico, retirado, D. Jesús Carrera Vázquez, cruz, con la de 10 de marzo de 1932. Cursó la documentación la octava división.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Manuel Fernández Valdés, placa, con la antigüedad de 8 de julio de 1932. Cursó la documentación el 28.º Tercio.

Comandante, activo, D. José Romero Piado, placa, con la de 15 de abril de 1932. Cursó la documentación el 16.º Tercio.

Carabineros

Comandante, activo, D. Julio López Rodríguez, placa, con la antigüedad de 5 de mayo de 1932. Cursó la documentación la Dirección general.

Teniente, activo, D. José Expósito Santisteban, cruz, con la de 8 de octubre de 1931. Cursó la documentación la Comandancia de Asturias.

Teniente, activo, D. Ignacio López García, cruz, con la de 25 de mayo de 1932. Cursó la documentación la Comandancia de Orense.

Brigada Obrera

Jefe de taller de segunda, activo, don Rafael Sáez Suárez, cruz, con la antigüedad de 28 de abril de 1932. Cursó la documentación la Brigada Obrera.

Oficinas Militares

Archivero primero, activo, D. Luis de Francisco Estanislao, placa, con la antigüedad de 24 de agosto de 1932. Cursó la documentación la Subsecretaría de Guerra.

Oficial segundo, activo, D. Félix Buendía Caveró, cruz, con la de 12 de abril de 1932. Cursó la documentación la Subsecretaría de Guerra.

Oficial tercero, retirado, D. Pedro Mungina Peinador, cruz, con la de 13 de julio de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Balears.

Eclesiástico

Capellán primero, retirado, D. David Araujo Seas, cruz, con la antigüedad de 14 de octubre de 1930. Cursó la documentación la primera división. Madrid, 9 de noviembre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo en el que se propone al contraalmirante de la Armada D. Indalecio Núñez Quixano para la pensión de la placa de la referida Orden, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 19 de agosto del año en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo en el que se propone al General de Brigada de INGENIEROS DE LA ARMADA, en reserva D. Juan Antonio Ruiz y López de Carvajal, para la pensión de la Gran Cruz de la referida Orden, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 26 de julio de 1932, a percibir desde primero de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, rectifica las disposiciones de 13 de agosto de 1928 (D. O. núm. 177) y 13 de enero de 1931 (D. O. núm. 11), por las que se concede la pensión de cruz y la placa de la referida Orden al comandante de INFANTERÍA, retirado, don Juan Ozaeta Guerra, en el sentido, de que la antigüedad que le corresponde en las mismas, es la de 23 de noviembre de 1926 y 23 de noviembre de 1928, respectivamente y no la que en las referidas disposiciones se le asignaba, sin tener en cuenta los abonos de campaña del interesado. Los atrasos de pensión de cruz correspondientes a los meses de diciembre de 1926 a mayo de 1928, ambos inclusive, y a razón de 50 pesetas, los percibirá por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, rehabilita al capitán de INFANTERÍA, en reserva D. Félix López Cantero, en la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la cruz de la referida Orden que le fué concedida por circular de 14 de junio de 1926 (D. O. núm. 132), la cual percibirá por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas a partir de primero de diciembre de 1930, primera revista que pasó en su actual situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea

de la Orden Militar de San Hermenegildo, rehabilita al capitán de la GUARDIA CIVIL en reserva D. Saturio Martín Recio, en la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la de cruz de la referida Orden, que le fué concedida por circular de 9 de marzo de 1928 (D. O. núm. 57), la cual percibirá por la Delegación de Hacienda de Avila a partir de primero de noviembre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la séptima división orgánica.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada a favor del farmacéutico don Pedro Calvo Muñoz-Torrero, agregado a la segunda sección del Establecimiento Central de SANIDAD MILITAR, este Ministerio ha resuelto concederle el premio anual de efectividad de 1.000 pesetas por dos quinquenios por tiempo de empleo con arreglo a las órdenes circulares de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), y primero de septiembre de 1931 (D. O. núm. 197), percibiéndole a partir de primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de fecha 24 de octubre último, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el auxiliar de INTENDENCIA MILITAR don Antonio Ramírez Alonso, con destino en la Pagaduría de Haberes de esa división, del que se deduce que a pesar de los tres meses de licencia que ha disfrutado por enfermo no se encuentra restablecido para poder prestar servicio, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Logroño, a partir del día 3 del citado mes de octubre, con arreglo a cuanto determina el artículo 26 de la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el suboficial maestro de banda, con destino en el regimiento INFANTERÍA núm. 30 D. Severo Alcalde Heras, cause baja en el Ejército en fin del presente mes, por cumplir la edad reglamentaria para el retiro forzoso en 6 del actual, el cual fija su residencia en Burgos, haciéndosele el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

VUeltas al Servicio

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división fecha 22 de octubre último, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de INTENDENCIA D. Joaquín Delgado Delgado, en situación de reemplazo por enfermo en Málaga, por el que se comprueba que dicho oficial se encuentra completamente restablecido y en condiciones de prestar servicio, este Ministerio ha resuelto la vuelta de aquél al servicio activo, conforme determina el artículo 12 del decreto de 11 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 62), quedando disponible en esa división hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el practicante militar de medicina en situación de supernumerario sin sueldo en Málaga D. Juan Portales Bravo, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, quedando disponible en esa división y afecto a la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la misma hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Material**SERVICIOS DE AEROSTACION**

Excmo. Sr.: Examinado el "Presupuesto de instalación de tuberías y moto bomba contra incendios en el Aerodromo de Los Alcázares, en Cartagena, que remitió la Jefatura de Aviación Militar a este Departamento con escrito fecha 11 del corriente mes, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que lo integran se ejecuten por el sistema de contrata, mediante subasta pública de carácter local y urgente, siendo cargo su importe de 56.357 pesetas, de las cuales corresponden 55.527 al presupuesto de la contrata y las 830 restantes al complementario que determina la orden circular de 28 de abril de 1919 (C. L. núm. 56), a los fondos dotación para "Servicios de Aerostación y Aviación". Asimismo se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 41, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan 56.357 pesetas a la Comandancia exenta de Ingenieros de Aviación Militar, con destino a las obras cuyo presupuesto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito concedido al capítulo y artículo mencionados para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el Proyecto, remitido por la Comandancia de obras y fortificación de esa división, con escrito fecha 11 del actual, de obras necesarias y construcción de un barracón para cocheras en el cuartel ocupado por la Escuela de Automovilismo del Ejército en el Cerro del Cadalso (Carabanchel Alto), este Ministerio ha resuelto aprobar las partidas de una a ciento veintitrés, ambas inclusive, del referido proyecto, para ejecución de las obras que comprenden por el sistema de contrata, mediante subasta pública de carácter local y urgente, siendo cargo al capítulo 45, artículo segundo, sección cuarta del vigente presupuesto el importe de las mismas, que asciende a 64.409,70 pesetas, de las cuales, 63.309,70 pesetas corresponden al presupuesto de la contrata y las 1.100 pesetas restantes al complementario que determina la orden circular de 28 de abril de 1919 (C. L. núm. 56). Asimismo se aprueba una propuesta eventual de los referidos capítulo y artículo, por la cual se asigna a la citada Comandancia de obras y fortificación de esa división las 64.409,70 pesetas con destino a las obras de que se trata, obteniéndose dicha cantidad haciendo baja de otra igual en el crédito concedido para el actual ejercicio al capítulo 45, artículo segundo de la sección cuarta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Recrutamiento**CLASES DE TROPA**

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la circular de 5 de octubre último (D. O. núm. 241), exceptuando de la conceputación prevenida para los cursos de aptitud para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales a los sargentos que hubieran sido declarados aptos para el ascenso al empleo de suboficial con anterioridad a la ley de 4 de diciembre último, quede ampliada para los que la adquirieron en los exámenes verificados con arreglo a la circular de 25 de junio del actual (D. O. núm. 151).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto se devuelvan al personal que se expresa en la adjunta relación, que empieza con D. José María Parreño Troyano y termina con Graciano Marín Gil, las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se citan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 del reglamento de la ley de Recrutamiento de 1912 y 425 de la vigente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera, tercera, cuarta, quinta y séptima divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Comprendidos en la orden circular de 16 de diciembre de 1930 (D. O. número 284).

(Farmacéutico tercero de complemento, D. José María Parreño Troyano, de la

Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la primera división. Carta de pago núm. 1.598, expedida el día 14 de marzo de 1931 por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

Farmacéutico tercero de complemento, D. José María Parreño Troyano, de la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la primera división. Carta de pago núm. 3.562, expedida el día 25 de junio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

Alfárez de complemento, D. Miguel Elizalde Biada, del batallón Zapadores número 4. Carta de pago núm. 3.063, expedida el día 18 de julio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Se le debe reintegrar la suma de 437,50 pesetas.

Alfárez de complemento, D. Emilio Ribot Mullerat, del regimiento Infantería núm. 22. Carta de pago núm. 857, expedida el día 30 de julio de 1930 por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Alfárez de complemento, D. Emilio Ribot Mullerat, del regimiento Infantería núm. 22. Carta de pago núm. 860, expedida el día 24 de julio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Alfárez de complemento, D. Baldomero Martín Sánchez, del regimiento Infantería núm. 26. Carta de pago número 739, expedida el día 28 de octubre de 1931 por la Delegación de Hacienda de Salamanca. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

Alfárez de complemento, D. Baldomero Martín Sánchez, del regimiento Infantería núm. 26. Carta de pago número 774, expedida el día 25 de julio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Salamanca. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

Comprendido en la orden circular de 16 de abril de 1926 (D. O. núm. 87).

Recluta, José Pérez Padin, de la Caja recluta núm. 2. Carta de pago núm. 4.050, expedida el día 23 de julio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Por haberle concedido reducción de la cuota satisfecha.

Recluta, Ramón Montero de Espinosa y Martínez, de la Caja recluta núm. 7. Carta de pago núm. 746, expedida el día 23 de julio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Badajoz. Se le debe reintegrar la suma de 300 pesetas.

Por ingreso hecho de más tal hacer ingreso de su cuota.

Recluta, Graciano Marín Gil, de la Caja recluta núm. 24. Carta de pago núm. 904, expedida el día 31 de agosto de 1932 por la Delegación de Hacienda de Murcia. Se le debe reintegrar la suma de 150 pesetas.

Madrid, 9 de noviembre de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Visto que los individuos que se expresan en la adjunta relación, que empieza con Joaquín Fera Ovando y termina con Francisco Pardo Sáinz-Trápaga, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en los artículos 284 de la ley de reclutamiento de 1912 y 422 de la vigente, este Ministerio ha resuelto que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 y 425 de los citados textos legales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera, cuarta y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Reclutas

Joaquín Fera Ovando, del reemplazo de 1932, alistado en el Ayuntamiento de Madrid, Caja recluta número 2. Carta de pago núm. 2.571, expedida el 24 de marzo de 1932 por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 250 pesetas.

Víctor Amorós Rosell, del reemplazo de 1932, alistado en el Ayuntamiento de Sitjes (Barcelona), Caja recluta núm. 26. Carta de pago núm. 3.030, expedida el 18 de julio de 1928 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Ricardo Roca Mestres, del reemplazo de 1932, alistado en el Ayuntamiento de Barcelona, Caja recluta núm. 25. Carta de pago núm. 3.967, expedida el 25 de junio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Se le debe reintegrar la suma de 375 pesetas.

Francisco Pardo Sáinz-Trápaga, del reemplazo de 1931, alistado en el Ayuntamiento de Santander, Caja recluta núm. 42. Carta de pago número 1.106, expedida el 23 de julio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Santander. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

Madrid, 9 de noviembre de 1932.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto se devuelvan al personal que

se expresa en la adjunta relación, que empieza con Miguel García Jiménez y termina con Francisco Rodríguez, las cantidades que se citan, como ingresadas para la exención del servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se mencionan, las cuales percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 28 de los reglamentos aprobados en 24 de marzo de 1926 y 28 de octubre de 1927 (C. L. núms. 214 y 441, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la segunda y octava divisiones orgánicas y Comandante Militar de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Como padre del mozo Miguel García Sánchez, reemplazo 1926, Huerca-Overa, Caja núm. 19, por haberle sido denegado los beneficios del decreto de 24 de marzo de 1926

Paisano, Miguel García Jiménez, Carta de pago núm. 664, expedida el 23 de octubre de 1926 por la Delegación de Hacienda de Almería. Se le debe reintegrar la suma de 1.015 pesetas.

Por ingreso indebido como comprendido en el decreto indulto de 13 de julio de 1931.

Recluta, Paulino González González, del Centro de Movilización y Reserva núm. 16. Carta de pago número 195, expedida el 11 de junio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Oviedo. Se le debe reintegrar la suma de 200 pesetas.

Por serles de aplicación el decreto de 13 de julio de 1931 y orden circular de 27 de agosto de 1927.

Recluta, Damián Martín Rodríguez, del regimiento Infantería número 37 (Centro de Movilización). Carta de pago núm. 19, expedida el 16 de abril de 1928 por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de la Palma. Se le debe reintegrar la suma de 555 pesetas.

Recluta, Francisco Rodríguez (reemplazo 1921), del regimiento Infantería núm. 37 (Centro de Movilización). Carta de pago núm. 3, expedida el 5 de marzo de 1927 por la Delegación de Hacienda de Santa

Cruz de la Palma. Se le debe reintegrar la suma de 540 pesetas.

Madrid, 9 de noviembre de 1932.—
Azaña.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Vistos los escritos dirigidos a este Departamento por las autoridades militares divisionarias, quienes participan haber expulsado del Ejército, por incorregible, al personal comprendido en la siguiente relación, este Ministerio ha resuelto que se publique la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 392 del vigente reglamento de reclutamiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Primera división:

Cabo, Jesús Zarco Fernández, del regimiento Infantería núm. 1, hijo de Leopoldo y de Remedios, natural de Alcantarilla (Murcia).

Cuarta división

Corneta, Antonio Amat Manresa, del regimiento Infantería núm. 34, hijo de Antonio y Concepción, natural de Callosa de Segura (Alicante).

Sexta división

Corneta, Lucio Sebastián Muñoz, Ochoa, del regimiento Infantería número 24, hijo de Saturio y Rosario, natural de Cervera de Río Alhama (Logroño).

Corneta, José María Fernández Villar, del batallón de montaña número 4, hijo de José y Manuela, natural de Baracaldo (Vizcaya).

Trompeta, Silverio Fernández Fernández, del 12 regimiento de Artillería ligera, hijo de Julio y de Martina, natural de Logroño.

Trompeta, Alfonso López Rodríguez, del 12 regimiento de Artillería ligera, hijo de Ramón y Eugenia, natural de Madrid.

Séptima división

Trompeta, Félix Macho Abia, del primer grupo de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia, hijo de Félix y Rosa, natural de Barcelona.

Octava división

Educando de banda, Manuel Díaz Novas, del regimiento Infantería número 8, hijo de Gervasia, natural de Coruña.

Marruecos

Soldado, Francisco Rivero Villa, del batallón de Cazadores de Africa número 4, hijo de Antonio y Ci-

priana, natural de Alanis (Sevilla).
Madrid, 9 de noviembre de 1932.—
Azaña.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MI-
NISTERIO DE LA GUERRA